

Requisitos de Afiliación de Centros Educativos Privados

INPREMA

Instituto Nacional de
Previsión del Magisterio

página 1 de 2

DOCUMENTOS

1. Escritura pública de **constitución de sociedad** o de **comerciante individual**, debidamente cotejado por la Secretaría General del INPREMA.
2. Acuerdo o certificación de funcionamiento o **licencia de operación del centro educativo**, ya sea definitivo o provisional extendido por la Secretaría de Educación o, en su defecto, por la dirección departamental de Educación correspondiente.
3. **R.T.N.** de la sociedad o comerciante individual
4. Formato de la declaración de exoneración de responsabilidad firmada por los docentes que serán afiliados al INPREMA, debidamente notariada. **Este formato es proporcionado por el Departamento de Afiliaciones.**
5. Planillas certificadas al mes de afiliación del centro educativo según **formato proporcionado por el Departamento de Afiliaciones.**
6. Fotocopia de reporte con su respectivo **horario específico** asignado por el /la docente (*parte administrativa y docente*), emitido por el Sistema de Administración de Centros Educativos SACE.

Requisitos de Afiliación de Centros Educativos Privados

INPREMA

Instituto Nacional de
Previsión del Magisterio

página 2 de 2

DOCUMENTOS

7. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) de los propietarios, socios o representantes legales responsables del centro educativo.
8. Realizar el primer pago de las aportaciones patronales y cotizaciones de docentes conforme a la planilla de salarios del mes anterior y cualquier otro documento que el INPREMA requiera.